



*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

## INFORME DGAI N° 04/2026

### **Auditoría de Cumplimiento Resolución CGR N° 872/2002 Procedimientos Administrativos Unificados Destrucción de Documentos con antigüedad mayor a 10 años (Segunda Etapa)**

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

## ÍNDICE

ÍTEM	CONTENIDO	PÁGINA
A	ANTECEDENTE	3
B	OBJETIVO	4
C	ALCANCE	4
D	PROCEDIMIENTOS	4
E	MARCO LEGAL	5
F	LIMITACIONES AL ALCANCE	5
G	DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	6
H	DESARROLLO – SEGUNDA ETAPA	6/8
I	CONCLUSIÓN	8
J	RECOMENDACIÓN	8/9
	ANEXOS: I -II- III y IV	10/44

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

**DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS con antigüedad mayor a 10 años, que han perdido sus valores primarios y que no posean valores secundarios o históricos de carácter evidencial, testimonial o informativo, DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO MAYORES A 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 872/2002.**

## A. ANTECEDENTE

De conformidad a la Resolución AGPE N° 331/25, de fecha 31 de octubre de 2025 “Por la cual se aprueban la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos; el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de actividades de la Dirección General de Auditoría Interna, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026”, fue planificada la verificación de la destrucción de documentos de la AGPE, con antigüedad mayor a 10 años en el marco de la **Resolución N° 872/2002** de la CGR “Por la cual se fijan procedimientos administrativos unificados, para facilitar la tarea de control en la destrucción e incineración de los documentos oficiales de los Órganos y Entidades del Estado[...].”;

Asimismo, la **Resolución AGPE N° 311/2025** “Por la cual se aprueba el reglamento para la destrucción de documentos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se crea la Comisión Especial”; y la **Resolución AGPE N° 60/2026** “Por la cual se autoriza la destrucción de documentos sin valor y con más de diez (10) años de antigüedad, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”

### Auditoría DGAI N° 15/2025 – Primera Etapa

En la primera etapa fueron procesadas las siguientes informaciones:

- ✓ Reglamento para La destrucción de documentos de la AGPE y la creación de la Comisión Especial.

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

- ✓ La solicitud realizada por la Comisión Especial a las dependencias de los de los documentos a ser destruidos.
- ✓ Inventarios presentados, con Dictamen del análisis del tiempo de validez emanada de los responsables de cada dependencia.
- ✓ La solicitud de acompañamiento realizada a la Contraloría General de la República -CGR; y respuesta de la CGR.
- ✓ La solicitud de acompañamiento realizada a la Escribanía Mayor De Gobierno – EMG.

## **B. OBJETIVO**

Verificar la correcta aplicación de procedimientos ejecutados para la destrucción de documentos con antigüedad mayor a 10 años, que han perdido sus valores primarios y que no posean valores secundarios o históricos de carácter evidencial, testimonial o informativo de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en consistencia con las normativas legales vigentes en la materia.

## **C. ALCANCE**

El Informe se basa en la aplicación de procedimientos aplicables a la destrucción de documentos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, con antigüedad mayor a 10 años (hasta el año 2014), ajustado a los inventarios y dictámenes provistos por las áreas afectadas a la Dirección General de Administración y Finanzas.

## **D. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

- ✓ Solicitar los documentos requeridos por la Resolución CGR N° 872/2002.
- ✓ Verificar que la antigüedad de los documentos inventariados para su destrucción sea mayor a 10 años.
- ✓ Comprobar la correcta aplicación del Reglamento para la destrucción de documentos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

## E. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 276/1994 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”.
- ✓ Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”.
- ✓ Decreto Reglamentario N° 8127/2000 “*Que reglamenta la Ley 1535/99 y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF*”
- ✓ Decreto N° 13245/2001 “Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado”.
- ✓ Decreto N° 10883/2007 “Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la AGPE”.
- ✓ Decreto N° 7271/2017 “Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo”.
- ✓ Resolución CGR N° 872/2002 “*Por la cual se fijan procedimientos administrativos unificados, para facilitar la tarea de control en la destrucción e incineración de los documentos oficiales de los Órganos y Entidades del Estado [...]*”;
- ✓ Resolución AGPE N° 311/2025 “Por la cual se aprueba el reglamento para la destrucción de documentos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se crea la Comisión Especial”
- ✓ Resolución AGPE N° 331/2025 “Por la cual se aprueban la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos; el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de actividades de la Dirección General de Auditoría Interna, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026”.

## F. LIMITACIÓN AL ALCANCE

- ✓ No hubo limitación al alcance.

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

## G. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

- 1) Dictamen Jurídico de la AGPE; y la Resolución que autoriza la destrucción de documentos
- 2) Acta de fiscalización de documentos seleccionados Para Destrucción Pertenecientes A Los Archivos De La Auditoría General Del Poder Ejecutivo - AGPE.
- 3) Acta de verificación del proceso de destrucción de documentos correspondientes a los archivos de la auditoría general del poder ejecutivo
- 4) Constancia de recepción y disposición final N° 04/2026, emitida por la firma cartoneros Yaguarete S.A

## H. DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA

En esta 2da. Etapa se verificó la destrucción de documentos oficiales con antigüedad mayor a 10 años, que han perdido sus valores primarios y que no posean valores secundarios o históricos de carácter evidencial, testimonial o informativo, sin valor y con antigüedad mayor a 10 años.

A continuación, citamos procedimientos realizados; en el marco de la Resolución CGR N° 872/2002:

### ✓ **DICTAMEN JURÍDICO DE LA AGPE; Y LA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS**

Hemos visualizado el Dictamen del Asesor Jurídico de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de noviembre de 2025, en la que recomienda "... la emisión de Resolución de la Máxima Autoridad Institucional autorizando la eliminación de los documentos y su comunicación a la Contraloría General de la República y Escribanía Mayor de Gobierno en cumplimiento de los requisitos dispuestos". Al respecto fue emitida suscripta por la máxima autoridad de la AGPE la Resolución AGPE N° 60/2026 "Por la cual se autoriza la destrucción de documentos sin valor y con más

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

de (10) diez años de antigüedad de la Auditoría General del Poder Ejecutivo de la presidencia de la República" **ANEXO I**

✓ **ACTA DE FISCALIZACIÓN DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA DESTRUCCIÓN PERTENECIENTES A LOS ARCHIVOS DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - AGPE.**

En fecha 16/02/2026, siendo las 12:00 horas, en la sala de reuniones de la AGPE, los auditores de la Contraloría General de la República – CGR: y representantes de la Auditoría General del Poder Ejecutivo suscriben el acta de fiscalización de documentos seleccionados para destrucción pertenecientes a los archivos de la AGPE. Que fue realizada por muestreo por los servidores públicos de la CGR; Al respecto los archivos presentados no presentaron reparos durante la fiscalización por lo cual se continuo con el proceso iniciado para la destrucción de documentos con antigüedad mayor a 10 (diez) años. **ANEXO II**

✓ **TRASLADO DE DOCUMENTOS PARA SU DESTRUCCIÓN HASTA LA SEDE DE EMPRESA CARTONES YAGUARETE**

En fecha 26/02/2026, los funcionarios designados por la Contraloría General de la República, por la Escribanía Mayor de Gobierno y los designados por la Auditoría General del Poder Ejecutivo, acompañan el traslado de los documentos a ser destruidos, con antigüedad mayor a 10 años de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, hasta la ciudad de Villa Elisa, sede de la empresa Cartones Yaguareté para verificar la destrucción de los mismos. **ANEXO III**

✓ **ACTA DE VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS ARCHIVOS DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

Culminado el proceso de entrega y destrucción de los documentos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, siendo las 12:00 horas del día 26/02/2026, los auditores de la Contraloría General de la República, de la Escribanía Mayor de Gobierno y representantes de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, suscriben el "**Acta de verificación del proceso de destrucción de documentos correspondientes a los**

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

**archivos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”,** dándose así, por concluido el proceso de la destrucción de documentos con antigüedad mayor a 10 (diez) años.  
**ANEXO IV**

✓ **CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL N° 04/2026, EMITIDA POR LA FIRMA CARTONES YAGUARETE S.A**

Concluido el procedimiento de destrucción/compactación, la empresa Yaguareté, procedió a la entrega de la Constancia de Recepción y Disposición Final N° 04/2026, de fecha 26/02/2026, que en su párrafo final dice: ““Auditoría General del Poder Ejecutivo, realizó entrega en concepto de **donación 1.510 Kg. De papel y cartón en fecha 26 de febrero de 2026**”. **ANEXO V**

**I. CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:**

Sobre las bases de las documentaciones y procedimientos aplicados **concluimos que se cumplieron con las exigencias establecidas en las normativas legales vigentes para la destrucción de documentos con antigüedad mayor a 10 años**, que han perdido sus valores primarios y que no poseen valores secundarios o históricos de carácter evidencial, testimonial o informativo, en concordancia con las normativas legales vigentes en la materia.

**J. RECOMENDACIÓN:**

Recomendamos a los responsables de la Administración de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, como oportunidad de mejora, la creación de una Unidad/Dependencia de “ARCHIVO” de manera a optimizar la gestión del resguardo y manejo de los documentos institucionales, así como fue recomendada en el Informe DGAI N° 20/2024.

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.



*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

En caso de que se considere factible la presente recomendación, se solicita la elaboración de un plan de mejoramiento dentro de los 30 días de recibido el presente informe.

### **Es nuestro informe.**

Asunción, 20 de marzo de 2026.

**Lic. María Auxiliadora Román Barretos**  
**Directora Auditoría de Gestión**  
**Dirección General de Auditoría Interna**

**C.P. Cinthya M. Duarte Gamarra**  
**Directora de Auditoría Financiera**  
**Dirección General de Auditoría Interna**

**Lic. Digna Gloria Castillo Brítez**  
**Directora General**  
**Dirección General de Auditoría Interna**

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*



*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

# ANEXOS

## DESTRUCCION DE PAPELES DE LA AGPE AÑO 2026

INFORME DGAI N° 04-2026 - DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*



*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

## **ANEXO I**

Página 11 al 17

# **DICTAMEN DE LA ASESORÍA JURÍDICA Y LA RESOLUCIÓN AGPE N° 60/2026” POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS...”**

INFORME DGAI N° 04-2026 DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

### Dictamen DGAJ N° 10/2025

Referencia: MEMORANDO DGAYF N° 210 /2025, en el cual el Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas, solicita dictamen jurídico en el marco de la Resolución N° 872/2002 de la Contraloría General de la República.

Asunción, 13 de noviembre de 2025

Señor

**Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas**

Me dirijo a Ud. en relación al Memorando DGAYF N° 210/2025, de fecha 13 de noviembre del corriente, donde solicita dictamen jurídico en el marco de la **Resolución N° 872/02** "Por la que se fijan procedimientos administrativos unificados, para facilitar la tarea de control en la destrucción e incineración de los documentos oficiales en los órganos y entidades del Estado, gobiernos departamentales y municipalidades", emitida por la Contraloría General de la República en fecha 26 de agosto de 2002.

Al respecto, es importante traer a colación lo señalado por la Ley N° 276/93 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que en su artículo 17 habilita la destrucción de libros, documentos y cuentas de las entidades del sector público, que no tengan valor histórico, después de 10 años de su revisión y control, reglamentado por la Resolución N° 872/02, de la CGR, en cuyo marco fuera dictada la **Resolución AGPE N° 311/2025** "Por la cual se aprueba el Reglamento para la Destrucción de Documentos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se crea la Comisión Especial", que establece en el ANEXO I, Artículo 2°, inciso b) como una de las funciones de la Comisión Especial, el pedido de Dictamen Jurídico.

Para el cumplimiento de las disposiciones mencionadas en la Resolución 872/02 de CGR, la Comisión Especial creada por la Resolución AGPE N° 311/2025 realizó una evaluación, selección y clasificación de los documentos, a fin de determinar si corresponde su eliminación o su conservación.

Visión: "Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo".

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá  
[www.agpe.gov.py](http://www.agpe.gov.py)

Tel/fax: (595 21)493 171-5  
Asunción - Paraguay

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".



Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

Dicha depuración resultó un proceso indispensable en que participaron todas las áreas de la AGPE que ejecutaron de manera razonada y sistemática, con el objetivo de comprobar que la documentación haya perdido sus valores primarios, que tiene más de 10 años de su emisión y que no posea valores secundarios o históricos de carácter evidencial, testimonial o informativo, a cuyo efecto han emitido el dictamen del análisis del tiempo de validez establecido para cada caso y dan la autorización correspondiente conforme a la estructura orgánica de cada área, en cumplimiento **al artículo 2º de la Resolución CGR N° 872/02.**

Que en prosecución a los trámites, se recomienda solicitar nota institucional mediante a la Contraloría General de la Republica la designación de funcionarios para la verificación de las documentaciones seleccionadas para su destrucción correspondiente.

Por todo expuesto, y en atención al cumplimiento de todos los recaudos exigidos en las disposiciones legales y reglamentarias citadas precedentemente, no vemos objeción en proseguir con los trámites correspondientes por parte de la Comisión Especial, recomendando igualmente la emisión de la Resolución de la Máxima Autoridad Institucional autorizando la eliminación de los documentos y su comunicación a la Contraloría General de la República y Escribanía Mayor de Gobierno en cumplimiento a los requisitos dispuestos.

Es mi Dictamen. SALVO MEJOR PROVEER

SIXTO  
VEGA  
AREVAL  
OS

Firmado  
digitalmente  
por SIXTO VEGA  
AREVALOS  
Fecha:  
2025.11.13  
10:17:02 -03'00'

Visión: "Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo".

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

### RESOLUCIÓN AGPE N° 60/2026

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS SIN VALOR Y CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE ANTIGÜEDAD, DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, 23 de febrero de 2026

**VISTA:** La Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado",

La Ley N° 276/1994 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República",

La Resolución CGR N° 872/2002, "Por la que se fijan Procedimientos Administrativos unificados, para facilitar la tarea de Control en la Destrucción e Incineración de los Documentos Oficiales de los Órganos y Entidades del Estado, Gobiernos Departamentales y Municipales",

La Resolución AGPE N° 311/2025 "Por la cual se aprueba el Reglamento para la destrucción de documentos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se crea la comisión especial",

El Dictamen DGAJ N° 10/2025, de la Asesoría Técnico – Jurídica de la AGPE,

La Nota CGR N° 7532, de la Contraloría General de la República,

El expediente EMG N° 390/2025, de la Escribanía Mayor de Gobierno,

El Acta de Fiscalización de Documentos de la Contraloría General de la República,

La Nota AGPE/DGAyF N° 11/2026,

El Memorando DGAyF N° 39/2026; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 17 de Ley N° 276/1994 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", reza: "Los libros, documentos y cuentas aprobadas serán destruidos después de diez años de su revisión y control...". Que, asimismo, el Artículo 13 de la referida Ley, dispone: "El Contralor General por sí o por delegación al Sub-Contralor u otro Director de Departamento, designado expresamente en cada caso, intervendrá juntamente con el Escribano Mayor de Gobierno, en la destrucción e incineración de los documentos de la deuda pública, títulos valores u otros instrumentos declarados caducos o inservibles por autoridad competente... "

Que, el Artículo 2° de la Resolución CGR N° 872/2002, dispone que: "La Comisión Especial deberá tener a la vista, los siguientes documentos: ...b) dictamen jurídico de la institución c) autorización de



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia"

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá  
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5  
Asunción - Paraguay

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

**RESOLUCIÓN AGPE N° 60/2026**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS SIN VALOR Y CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE ANTIGÜEDAD, DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.**

(2)

*los responsables de cada unidad o área afectada, conforme a su estructura orgánica d) detalle de los documentos, teniendo en cuenta, la descripción de los mismos, año de emisión, cantidad, unidad de conservación..."*

Que, el Artículo 5° de la Resolución AGPE N° 311/2025, dispone que: *"Todas las dependencias deberán poner a conocimiento de la Comisión Especial el listado de la documentación que podría ser destruida, conforme a lo establecido en la Ley N° 276/1994, teniendo en cuenta la descripción de los mismos, año de emisión, cantidad, unidad de conservación"*

Que el Dictamen DGAJ N° 10/2025, concluye: *...no vemos objeción en proseguir con los trámites correspondientes por parte de la Comisión Especial, recomendando igualmente la emisión de la Resolución de la Máxima Autoridad Institucional autorizando la eliminación de los documentos....*

Que por Nota CGR N° 7532, la Contraloría General de la República designa a funcionarios para la fiscalización de Destrucción de Documentos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Que, asimismo, la Escribanía Mayor de Gobierno por expediente EMG N° 390/2025, comunica la designación del Abog. Pánfilo Barrios para acompañar el procedimiento de destrucción de los documentos a ser destruidos.

Que, según Acta de Fiscalización de Documentos de la Contraloría General de la República, ha procedido a la verificación aleatoria de los documentos presentados por la institución, no realizándose observaciones al respecto.

Que, en respuesta a la Nota AGPE/DGAyF N° 11/2026, la empresa Cartones Yaguareté S.A., confirma el retiro de las documentaciones de la Institución en fecha propuesta.



Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá  
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5  
Asunción Paraguay

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

### RESOLUCIÓN AGPE N° 60/2026

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS SIN VALOR Y CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE ANTIGÜEDAD, DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.**

(3)

Que las disposiciones vigentes prohíben la incineración de materiales, cualquiera sea su procedencia en lugares de alta concentración poblacional, a cielo abierto, en vías o áreas públicas o en lotes de terrenos públicos o privados.

Que el reciclaje de materiales en desuso tiene como propósito fundamental la recuperación de valores económicos y energéticos que hayan sido utilizados en el proceso primario de elaboración de productos y reotorgar a un material desechado un valor comercial o de uso.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando DGAyF N° 39/2026, solicita la emisión de la resolución por la cual autoriza la destrucción de documentos sin valor y con más de diez 10 años de antigüedad de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente.

**POR TANTO**, en uso de sus facultades legales,

#### EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

#### RESUELVE:

**Artículo 1º- AUTORIZAR**, la destrucción de los documentos sin valor y con más de diez (10) años de antigüedad, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en virtud del Dictamen de la Comisión Especial y de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia, conforme al inventario que forma parte de este acto administrativo como **Anexo I**, que cuenta con un total de 386 (trescientos ochenta y seis) arquipeces/carpetas/biblioratos.

**Artículo 2º- SOLICITAR**, la intervención de la Contraloría General de la República, juntamente con la Escribanía Mayor de Gobierno, en la destrucción de los documentos declarados caducos o inservibles por los Directores del Área afectada de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, debiendo labrarse acta de todo lo actuado.

**Artículo 3º- DISPONER**, que la destrucción de los documentos sin valor y con más de diez (10) años de antigüedad, señalados en el artículo 1º de la presente Resolución, se realizará a través del proceso de reciclaje mediante la firma Cartones Yaguareté S.A., debiendo expedirse una constancia de recepción y disposición final.

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia"*



Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá  
[www.agpe.gov.py](http://www.agpe.gov.py)

[www.agpe.gov.py](http://www.agpe.gov.py)

Tel/fax: (595 21) 493 171-5  
Asunción - Paraguay

Asunción - Paraguay

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

**RESOLUCIÓN AGPE N° 60/2026**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS SIN VALOR Y CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE ANTIGÜEDAD, DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.**

**(4)**

**Artículo 4º-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Alberto Cabrera Villalba**  
**Ministro – Auditor General**  
**Auditoría General del Poder Ejecutivo**

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia"*

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá  
[www.agpe.gov.py](http://www.agpe.gov.py)

Tel/fax: (595 21)493 171-5  
Asunción, Paraguay

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*



*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

## **ANEXO II**

Pag 18 al 25

# **ACTA DE FISCALIZACION DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA DESTRUCCION PERTENECIENTES A LOS ARCHIVOS DE LA UDITORIA GENERAL DEL PODER AJECUTIVO (AGPE)**

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

**MISION**  
Organismo Constitucional de Control Gubernamental que fiscaliza y protege al Patrimonio Público, en beneficio de la ciudadanía.

**ACTA DE FISCALIZACIÓN DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA DESTRUCCIÓN PERTENECIENTES A LOS ARCHIVOS DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (AGPE).**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2026, los auditores de la Contraloría General de la República: Lic. Carlos Vidal Espínola con CI N° 2.994.168, CP. Claudia Noemí Benítez con CI N° 4.537.207, bajo la Supervisión del Lic. Ruth Fabiola Racchi con CI N° 3.843.915, designados por Nota CGR N° 7532/2025, acompañados por el Sr. Rogelio Cáceres Báez con CI N° 870.353 y el Sr. Sixto Vega Arévalos con CI N° 1.056.177, en representación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, a efectos de fiscalizar los documentos seleccionados para destrucción, los cuales son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en dicho proceso conforme a documentos presentados a lo dispuesto en la Resolución CGR N° 872/02.

A través del presente, los funcionarios de la Contraloría General de la República y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dejan constancia que se ha procedido a la verificación aleatoria de las documentaciones presentadas por la institución, conforme al siguiente detalle:

**Listado de Verificación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo**

**Planilla de control de documentos solicitados para verificación previa destrucción**

**Asesoría Jurídica**

- Se aclara que la Dirección de Asesoría Jurídica no cuenta con archivos a ser destruidos.

**Secretaría General**

Área o Dirección:		Secretaría General			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
1	Notas	Notas a Instituciones	2003	Legajo	Papel
1	Notas	Notas a Instituciones	2005	Legajo	Papel
1	Notas	Notas a Instituciones	2009	Legajo	Papel
1	Notas	Notas a Instituciones y Copias de Notas	2008	2 Legajos	Papel
1	Notas	Notas a Instituciones	2012	Legajo	Papel
1	Mesa de Entrada	SENASA	2013	2 Legajos	Papel
1	Mesa de Entrada	Petropar	2013	Legajo	Papel
3	Mesa de Entrada	Caja de Jubilaciones del Personal Municipal- Inf Trimestral	2013	Anillado	Papel

**VISION**  
Ser reconocida por excelencia la fuente de información y la transparencia con procesos ágiles y transparentes en la procuración de los recursos del Estado, para mejorar la eficiencia en la vida de los Ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgra@contraloria.gov.py  
Bruseñas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

**MISION**  
Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que acciona y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la ciudadanía.

Área o Dirección:		Secretaría General			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
4	Mesa de Entrada	MSPYBS	2013	Legajo	Papel
2	Copias	Copias ME autenticadas	2014	Legajo	Papel
5	FONDEC	Corte Administrativo FONDEC	2014	Legajo	Papel
6	Mesa de Entrada	Migraciones	2014	Legajo	Papel

**Dirección General de Auditoría Interna**

Área o Dirección:		Dirección General de Auditoría Interna			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
1	Documentos Varios 2009	Documentos Varios 2009	2009	1	Papel
2	Evaluación Mecip 2011 INF. FINAL N°06/11	Evaluación Mecip 2011 INF. FINAL N°06/11	2011	1	Papel
15	Memorando DGCI-FONACIDE N°14/2015	Memorando DGCI-FONACIDE N°14/2015	2015	1	Papel
37	Evaluación MECIP 1° SEM.2014	Evaluación MECIP 1° SEM.2014	2014	1	Papel
46	Resolución AGPE N° 188/2009 PTA 2010	Resolución AGPE N° 188/2009 PTA 2010	2010	1	Papel
47	Papeles de Trabajo Julio/2013	Papeles de Trabajo Julio/2013	2013	1	Papel
54	Inf. Especial 01/09 Agosto/2009	Inf. Especial 01/09 Agosto/2009	2009	1	Papel
55	Resoluciones AGPE 2012/2011/2010/2009/2008/2007	Resoluciones AGPE 2012/2011/2010/2009/2008/2007	2012	1	Papel

**Dirección General de Control Interno**

Área o Dirección:		Dirección General de Control Interno			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
1	Policia Nacional	Papeles de Trabajo – Licitación Pública N° 13/2011 Adq. Combustibles y Lubricantes	2012	1 legajo	Papel
4	MIC	Papeles de Trabajo – Apoyo a trabajo de Auditoría en cumpl. a la Res. MIC N° 888/2013	2013	3 legajos	Papel
8	CAPASA	M.E S/ Corte Administrativo	2013	1 legajo +5 CD'S	Papel
12	SDRRC	Papeles de Trabajos- Auditoría Especial a la SDRRC	2013	6 Legajos	Papel

*(Handwritten signatures and initials)*

**VISION**  
Ser reconocidos por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y comprometidos en la búsqueda de las mejores soluciones, para mejorar la eficiencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 - cgre@contraloria.gov.py  
Bruselas N° 1880 - Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Juan Bautista Alberdi N.º 972 c/ Manduvirá  
Tel/fax: (595 21)493 171-5  
[www.agpe.gov.py](http://www.agpe.gov.py)

Asunción – Paraguay

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

**MISION**  
Organismo Especializado de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

**Dirección General de Control Interno**

Área o Dirección:		Dirección General de Control Interno			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
22	SENASA	Archivo DGCI-Corte Administrativo	2013	1 legajo+3 CD'S	Papel +CD
48	Gabinete Civil	Papeles de Trabajos- Auditoría Especial en el GC	2013	3 legajos + 3 CDS	Papel +CD
63	DGCI MECIP	Evaluación Independiente del Grado de Implementación del MECIP a Gobernaciones en el Ejercicio Fiscal 2012.	2013	1 legajo	Papel
		Evaluación Independiente del Grado de Implementación del MECIP a UNCO, SENEPA, UNI Y UNA en el ejercicio fiscal 2012	2013	1 legajo	Papel
14	MJ	Papeles de Trabajo-Auditoría Gestión al EF 2013 y al 31/10/14	2014	2 legajos + 1 CD	Papel+ CD
21	INTN	Papeles de Trabajos- Auditoría de Gestión a la UGTHBEFB2013 y AL 31/10/14	2014	2 legajos + 1 CD	Papel +CD
28	DGCI	Archivo DGCI-Boletas de Permiso	2014	1 Legajo	Papel
		Archivo DGCI- Notas Recibidas	2014	1 Legajo	Papel

**Dirección General de Planificación y Evaluación**

Área o Dirección:		Dirección General de Planificación y Evaluación			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
3	Plan de Trabajo Anual e Informes Varios	Gob. De Cordillera, SOL, SEAM, SNC, SENAD, AFD, ESSAP, MIC, CNV, IPA, MOPC, UNCA, Evaluación de Desempeño del AII Legajo Gob. Itapúa, Gob. Paraguari	2013	Arquipel	Arquipel
7	Informes Trimestrales	UNVES, INFONA, Gob. Concepción, UNA, Super Inte. De Salud, SEAM, Gob. Alto Paraguay, AFD, Gob. Paraguari. Memos Recibidos DGPE	2013	Arquipel	Arquipel
12	Informes Trimestrales, Notas Varias AGPE, PTA Varios	Informes Trimestrales, Notas Varias AGPE, PTA Varios	2013	Arquipel	Arquipel

**VISION**  
Se reconoce por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y empíricos en la fiscalización de los recursos del Estado, para mejorar la eficiencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py  
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Juan Bautista Alberdi N.º 972 c/ Manduvirá  
Tel/fax: (595 21)493 171-5  
[www.agpe.gov.py](http://www.agpe.gov.py)

Asunción – Paraguay

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

**MISSION**  
Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que trabaja y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

Área o Dirección:		Dirección General de Planificación y Evaluación			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
2	Evaluación de Desempeño All(LEGAJO)	Ministerio del Interior, Gabinete Civil, MSPYBS.	2014	Arquipel	Arquipel
21	PTA e informes varios	Gabinete Civil, Gabinete Militar, SEPRELAD, Vicepresidencia de la Rca, STP, SNNA, SDRRC	2014	Arquipel	Arquipel
23	PTA e informes varios	IPTA, ANDE, PETROPAR, DNCP, ANNP	2014	Arquipel	Arquipel

**Dirección General de Coordinación y Seguimiento**

Área o Dirección:		Dirección General de Coordinación y Seguimiento			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
4	Documentos Varios - Acciones Correctivas y preventivas y de mejora (2012 al 2014)	Comunicación con la All (Asistencia técnica - Comunicación telefónica)	2012 2013 2014	1	Papel
15	Documentos del CCI (2012/2013/2014)	Resoluciones Generales (2013/2014)	2012 2013 2014	1	Papel
29	Documentos de Entidades: SEAM (2007/2010)- SNNA (2013) SND (2013) SEN (2013)	Documentos de Entidades: SEAM (2007/2010)- SNNA (2013) SND (2013) SEN (2013)	2007 2010 2013	1	Papel
34	Legajos de papeles de trabajo: SENAVIDAD (VIS 11/2024) SENAVIDAD (VIS 12/2014 Ampliación)	Legajos de papeles de trabajo: SENAVIDAD (VIS 11/2024) SENAVIDAD (VIS 12/2014 Ampliación)	2014	1	Papel
45	Documentos varios MECIP antiguos/Informes Trimestrales 2012/2014	Documentos varios MECIP antiguos/Informes Trimestrales 2012/2014	2014	1	Papel

**VISION**  
Ser reconocida por ser mejor la tarea gubernanza y la transparencia con procesos innovadores y comprometidos entre funcionarios de las instituciones del Estado, para mejorar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py  
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

**MISION**  
Organismo Constitucional de Control Gubernamental que Examina y Protege el Patrimonio Público en beneficio de la sociedad.

Área o Dirección:		Dirección General de Coordinación y Seguimiento			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
57	Documentos varios (2012-2013)	Documentos varios (2012-2013)	2012 2013	1	Papel
69	Dictámenes	Dictámenes	2013 2014	1	Papel
93	Informes Finales de proyectos	Ministerio de la Mujer-CONACYT-CAH-DGEEYC-MH-MOPC	2013	1	Papel
98	Informe de auditoría del ejercicio fiscal 2008 del Hospital de Clínicas. IF de la CGR a la caja de jubilaciones y pensiones del personal municipal (Res. CGR N° 756/2007)	Informe de auditoría del ejercicio fiscal 2008 del Hospital de Clínicas. IF de la CGR a la caja de jubilaciones y pensiones del personal municipal (Res. CGR N° 756/2007)	2008 2009	1	Papel
108	Informe Final del MOPC (2011) Informe de Verificación in situ (2014)	Informe Final del MOPC (2011) Informe de Verificación in situ (2014)	2011 2014	1	Papel

**Dirección de Auditoría Forense**

Área o Dirección:		Dirección de Auditoría Forense			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
1	Memorando	Memos varios de distintas dependencias, copias simples de resoluciones, de memos recibidos, notas recibidas	2010	1 Legajo	Papel
	Dictamen	Dictamen DGAJ N° 611/2010(SFP)	2010	1 Legajo	
1	Nota Manual Memorando	Nota Manual Memorando Memorando Memorando	2011	4 fojas 1 anillado 1 foja 1 foja 2 fojas	Papel
3	Nota Informe Papeles de trabajo	A.J/PR/2012N°437 AGPE PR N°972/2012 INFORME FINAL	2012	1 foja 1 foja 1 anillado 1 legajo	Papel

**VISION**  
Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia en el desarrollo institucional y comunitario, en la búsqueda de la excelencia del Estado, para mejorar la eficiencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 - cgrs@contraloria.gov.py  
Bruselas N° 1880 - Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

**MISION**  
Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege al Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

**Dirección Operativa de Contrataciones**

Área o Dirección:		Dirección Operativa de Contrataciones			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
1	ID N° 257204-257197-257381-257201-257154	ID N° 257204-257197-257381-257201-257154	2013	1	Arquipel
3	ID N° 257288-07054508-CDP- PEDIDO- MEMOS Y NOTAS	ID N° 257288-07054508-CDP- PEDIDO- MEMOS Y NOTAS	2013	1	Arquipel
7	ID N°270465-270451	ID N°270465-270451	2014	1	Arquipel
9	ID N°281181-181190	MEMOS Y NOTAS PEDIDOS INTERNOS	2014	1	Arquipel

**Dirección de Talento Humano**

Área o Dirección:		Dirección de Talento Humano			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
2	Nota de Postulación y Curriculum	Nota de Postulación y Curriculum	2014	3	Arquipel
3	Decreto (2003), Circulares (2011), Pedido Interno (2011), Documentos Varios (2010 y 2012)	Decreto (2003), Circulares (2011), Pedido Interno (2011), Documentos Varios (2010 y 2012)	2003 2010 2011 2012	1	Arquipel
11	Memorando DTH, Documentos Varios	Memorando DTH, Documentos Varios	2011 2012	1	Arquipel

**VISION**  
Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competitivos, en la prestación de los servicios del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • [cgr@contraloria.gov.py](http://cgr@contraloria.gov.py)  
Bruseñas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Juan Bautista Alberdi N.º 972 c/ Manduvirá  
Tel/fax: (595 21)493 171-5  
[www.agpe.gov.py](http://www.agpe.gov.py)

Asunción – Paraguay

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE  
LA REPUBLICA**  
PARAGUAY

**MISION**

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,  
que fomenta y protege el Patrimonio Público, en beneficio  
de la sociedad.

**Dirección de Comunicaciones**

- Se aclara que la Dirección de Comunicaciones no cuenta con archivos a ser destruidos.

Prevía lectura y ratificación, suscriben la presente acta, los funcionarios intervinientes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dándose por concluido el control de las muestras seleccionadas para verificación.

Por la Contraloría General de la República:

**Lic. Carlos Vidal Espinola**  
Auditor  
CGR

**CP. Claudia Benítez**  
Jefa de Equipo  
CGR

**Lic. Ruth Fabiola Racchi**  
Supervisora  
CGR

Por la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)

**Lic. Rogelio Cáceres**  
Director General  
Administración y Finanzas  
AGPE

**Abg. Sixto Vega Arévalos**  
Director Interino  
Asesoría Técnica Jurídica  
AGPE

**VISION**

Del fortalecimiento por promover la buena gobernanza y la  
transparencia con procesos institucionales y colaborativos  
en la financiación de los recursos del Estado, para mejorar  
de manera en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 - [cgr@contraloria.gov.py](http://cgr@contraloria.gov.py)  
Bruseñas N° 1880 - Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*



*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

## **ANEXO III**

Pág. 26 al 31

# **FOTOGRAFÍAS QUE EVIDENCIAN TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DOCUMENTOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS DE LA AGPE PARA SU DESTRUCCIÓN**

INFORME DGAI N° 04-2026 DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

## FOTOGRAFÍAS TOMADAS EN EL LOCAL DE LA AGPE (26/02/2026)



*Fuente: Fotografía tomada durante la carga de documentos para su destrucción*



**Fuente: Fotografía tomada durante la observación por funcionarios de la AGPE, de la carga del vehículo perteneciente a la empresa Yaguareté.**

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

## **FOTOGRAFÍAS TOMADAS EN EL LOCAL DE CARTONES YAGUARETEEN FECHA 26/02/2026.**



***Fuente: Fotografía tomada a la llegada de los documentos a ser destruidos***



***Fuente: Fotografía tomada a los documentos descargados que serán transportados a la máquina de destrucción de papeles.***

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*



***Fuente: Fotografía tomada en el momento del transporte de los documentos hasta la máquina destructora de papeles.***



***Fuente: Fotografía tomada en el momento de la descarga de documentos en la máquina trituradora y compactadora.***

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*



***Fuente: Fotografía tomada a los representantes de la CGR; de la EMG y de la AGPE.***



***Fuente: Fotografía tomada a los representantes de la CGR; de la EMG y de la AGPE.***

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*



*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*



**Fuente: Fotografía relativa a la firma de documentos finales aplicables a la Destrucción de documentos.**

INFORME DGAI N° 04-2026 - DESTROYED

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*



*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

## ANEXO IV

Pag.32 al 42

# ACTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS SELECCIONES PARA DE DESTRUCCION PERNETECIENTES A LOS ARCHIVOS DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (AGPE)

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

**MISIÓN**  
Organismo Constitucional de Control Gubernamental que fiscaliza y garantiza el Patrimonio Público, en aras de la transparencia y la eficiencia.

1 (Uno)

**ACTA DE VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS ARCHIVOS DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2026, los auditores de la Contraloría General de la República: Lic. Carlos Vidal Espinola con CI N° 2.994.168, C.P. Claudia Noemí Benítez con CI N° 4.537.207, bajo la Supervisión del Lic. Ruth Fabiola Racchi con CI N° 3.843.915, designados por Nota CGR N° 7532/25, se constituyen en la sede de la Empresa Cartones YAGUARETE, ubicada en casi Américo Picco 2610 – Villa Elisa, acompañados por los funcionarios en representación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, Lic. Rogelio Cáceres Báez, con CI N° 870.353, el Abg. Sixto Vega Arévalos, con CI N° 1.056.177 y la Sra. María Auxiliadora Román Barretos, con CI N° 1.603.056. Y en representación de la Escribanía Mayor de Gobierno, el Abg. Pánfilo Barrios López con CI 2.133.851, a efectos de participar del acto de destrucción de los documentos presentados por la mencionada Institución.

Habiendo cumplido la Auditoría General del Poder Ejecutivo con los requisitos exigidos por la **Resolución CGR N° 872/02** en sus artículos 2° y 3°, la empresa recicladora procedió a la destrucción de los documentos, cuya selección para su destrucción fue de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la AGPE, según listado presentado en la Resolución N° AGPE N° 311/2025, "Por la cual se aprueba el reglamento para la destrucción de documentos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se crea la Comisión Especial".

**Listado de Verificación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo**

**Planilla de control de documentos solicitados para verificación previa destrucción Asesoría Jurídica**

- Se aclara que la Dirección de Asesoría Jurídica no cuenta con archivos a ser destruidos.

**Secretaría General**

Área o Dirección:		Secretaría General			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
1	Notas	Notas a Instituciones	2003	Legajo	Papel
1	Notas	Notas a Instituciones	2005	Legajo	Papel
1	Notas	Notas a Instituciones	2009	Legajo	Papel
1	Notas	Notas a Instituciones y Copias de Notas	2006	2 Legajos	Papel

Handwritten initials: (37), AR, H

Handwritten signatures and initials: [Signatures]

**VISION**  
Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia en procesos administrativos y operativos, así como la eficiencia de los recursos del Estado, para elevar la diferencia en el uso de los CUBOSMIS.

Tel: (595 21) 6200 000 - cgr@contraloria.gov.py  
Brussels N° 1880 - Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

2 (Dos)

**MISIÓN**  
El presente es el resultado de un estudio de carácter preliminar que se realizó a pedido del Parlamento Nacional, con el propósito de ser la base de...

Área o Dirección:		Secretaría General			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
1	Notas	Notas a Instituciones	2012	Legajo	Papel
1	Mesa de Entrada	SENASA	2013	2 Legajos	Papel
1	Mesa de Entrada	Petropar	2013	Legajo	Papel
3	Mesa de Entrada	Caja de Jubilaciones del Personal Municipal- Inf Trimestral	2013	Anillado	Papel
4	Mesa de Entrada	MSPYBS	2013	Legajo	Papel
2	Copias	Copias ME autenticadas	2014	Legajo	Papel
5	FONDEC	Corte Administrativo FONDEC	2014	Legajo	Papel
6	Mesa de Entrada	Migraciones	2014	Legajo	Papel

**Dirección General de Auditoría Interna**

Área o Dirección:		Dirección General de Auditoría Interna			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
1	Documentos Varios 2009	Documentos Varios 2009	2009	1	Papel
2	Evaluación Mecip 2011 INF FINAL N°06/11	Evaluación Mecip 2011 INF FINAL N°06/11	2011	1	Papel
15	Memorando DGCI-FONACIDE N°14/2015	Memorando DGCI-FONACIDE N°14/2015	2015	1	Papel
37	Evaluación MECIP 1° SEM 2014	Evaluación MECIP 1° SEM 2014	2014	1	Papel
46	Resolución AGPE N° 188/2009 PTA 2010	Resolución AGPE N° 188/2009 PTA 2010	2010	1	Papel
47	Papeles de Trabajo Julio/2013	Papeles de Trabajo Julio/2013	2013	1	Papel
54	Inf. Especial 01/09 Agosto/2009	Inf. Especial 01/09 Agosto/2009	2009	1	Papel
56	Resoluciones AGPE 2012/2011/2010/2009/2008/2007	Resoluciones AGPE 2012/2011/2010/2009/2008/2007	2012	1	Papel

Handwritten initials and marks in blue ink.

**Dirección General de Control Interno**

Área o Dirección:		Dirección General de Control Interno			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
	Policía Nacional	Papeles de Trabajo - Licitación Pública N° 13/2011 Adq. Combustibles y Lubricantes	2012	1 legajo	Papel

**VISION**  
Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia y se comprometerá a proporcionar servicios de alta calidad en la realización de los procesos del Estado, para contribuir a la promoción en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 - cgr@contraloria.gov.py  
Buzetas N° 1880 - Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

3 (Tres)



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

**VISION**  
Ser el organismo de control interno del Poder Ejecutivo y Entidades del Poder Ejecutivo, que promueva la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Área o Dirección:		Dirección General de Control Interno			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipes)	Unidad de Conservación (papel, digital, otros)
4	MIC	Papeles de Trabajo - Apoyo a trabajo de Auditoría en cumplimiento a la Res. MIC N° 886/2013	2013	3 legajos	Papel
8	CAPASA	M.E.S/ Corte Administrativo	2013	1 legajo + 5 CD'S	Papel
12	SDRRC	Papeles de Trabajos- Auditoría Especial a la SDRRC	2013	6 Legajos	Papel
22	SENASA	Archivo DGCI-Corte Administrativo	2013	1 legajo + 3 CD'S	Papel + CD
48	Gabinete Civil	Papeles de Trabajos- Auditoría Especial en el GC	2013	3 legajos + 3 CDS	Papel + CD
63	DGCI MECIP	Evaluación Independiente del Grado de Implementación del MECIP a Gobernaciones en el Ejercicio Fiscal 2012.	2013	1 legajo	Papel
		Evaluación Independiente del Grado de Implementación del MECIP a UNCO, SENEPA, UNI Y UNA en el ejercicio fiscal 2012	2013	1 legajo	Papel
14	MJ	Papeles de Trabajo-Auditoría Gestión al EF 2013 y al 31/10/14	2014	2 legajos + 1 CD	Papel + CD
21	INTN	Papeles de Trabajos- Auditoría de Gestión a la UGTHBEFB2013 y Al. 31/10/14	2014	2 legajos + 1 CD	Papel + CD
28	DGC	Archivo DGCI-Boletas de Permiso	2014	1 Legajo	Papel
		Archivo DGCI- Notas Recibidas	2014	1 Legajo	Papel

**Dirección General de Planificación y Evaluación**

Área o Dirección:		Dirección General de Planificación y Evaluación			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipes)	Unidad de Conservación (papel, digital, otros)
3	Plan de Trabajo Anual e Informes Varios	Gob. De Cordillera, SOL, SEAM, SNC, SENAD, AFD, ESSAP, MIC, ONV, IPA, MOPC, UNCA. Evaluación de Desempeño del VII Legajo Gob. Itapúa, Gob. Paraguari	2013	Arquipes	Arquipes
7	Informes Trimestrales	UNVES, INFONA, Gob. Concepción, UNA, Super. Inte. De Salud, SEAM, Gob. Alto Paraguay, AFD, Gob. Paraguari, Memos Recibidos DGPE	2013	Arquipes	Arquipes
12	Informes Trimestrales, Notas Varias AGPE, PTA Varios	Informes Trimestrales, Notas Varias AGPE, PTA Varios	2013	Arquipes	Arquipes

**VISION**  
Ser el organismo de control interno del Poder Ejecutivo y Entidades del Poder Ejecutivo, que promueva la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Tel: (595 21) 6200 980 • cgr@contraloria.gov.py  
Brucias N° 1550 • Asunción, Paraguay  
www.contraloria.gov.py



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

**Dirección General de Planificación y Evaluación**

Área o Dirección:		Dirección General de Planificación y Evaluación			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel, digital, otros)
3	Plan de Trabajo Anual e Informes Varios	Gob. De Cordillera, SOL, SEAM, SNC, SENAD, AFD, ESSAP, MIC, CNV, IPA, MOPC, UNCA, Evaluación de Desempeño del AII Legajo Gob. Itapúa, Gob. Paraguari	2013	Arquipel	Arquipel
7	Informes Trimestrales	UNVES, INFONA, Gob. Concepción, UNA, Super Inte. De Salud, SEAM, Gob. Alto Paraguay, AFD, Gob. Paraguari, Memos Recibidos DGPE	2013	Arquipel	Arquipel
12	Informes Trimestrales, Notas Varias AGPE, PTA Varios	Informes Trimestrales, Notas Varias AGPE, PTA Varios	2013	Arquipel	Arquipel

**VISION**  
Ser reconocido por arribar a la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes, en la realización de las misiones del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 - [cgr@contraloria.gov.py](mailto:cgr@contraloria.gov.py)  
Bruselas N° 1880 - Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



INFORME

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

4 (Cuatro)

MISIÓN  
Optimizar el funcionamiento del Control Institucional  
para fortalecer y promover el Poder Judicial, Poderes del Ejecutivo y  
de la Legislatura

Área o Dirección:		Dirección General de Planificación y Evaluación			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel, digital, otros)
2	Evaluación de Desempeño AI(LGAJO)	Ministerio del Interior, Gabinete Civil, MSPYBS.	2014	Arquipel	Arquipel
21	PTA e informes varios	Gabinete Civil, Gabinete Militar, SEPRELAD, Vicepresidencia de la Rca, STP, SNNA, SDRRC	2014	Arquipel	Arquipel
23	PTA e informes varios	IPTA, ANDE, PETROPAR, DNCP, ANNP	2014	Arquipel	Arquipel

**Dirección General de Coordinación y Seguimiento**

Área o Dirección:		Dirección General de Coordinación y Seguimiento			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel, digital, otros)
4	Documentos Varios - Acciones Correctivas y preventivas y de mejora (2012 al 2014)	Comunicación con la AI (Asistencia técnica - Comunicación telefónica)	2012 2013 2014	1	Papel
15	Documentos del CCI (2012/2013/2014)	Resoluciones Generales (2013/2014)	2012 2013 2014	1	Papel
29	Documentos de Entidades: SEAM (2007/2010)- SNNA (2013) SND (2013) SEN (2013)	Documentos de Entidades: SEAM (2007/2010)- SNNA (2013) SND (2013) SEN (2013)	2007 2010 2013	1	Papel
34	Legajos de papeles de trabajo: SENAVITAD (VIS 11/2024)	Legajos de papeles de trabajo: SENAVITAD (VIS 11/2024)	2014	1	Papel
	SENAVITAD (VIS 12/2014 Ampliación)	SENAVITAD (VIS 12/2014 Ampliación)			
45	Documentos varios MECIP antiguos/Informes Trimestrales 2012/2014	Documentos varios MECIP antiguos/Informes Trimestrales 2012/2014	2014	1	Papel
57	Documentos varios (2012-2013)	Documentos varios (2012-2013)	2012 2013	1	Papel

Handwritten initials and signatures in blue ink.

VISION  
Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con principios innovadores y participativos en la definición de los recursos del Estado, para mejorar la interacción entre ellos y el ciudadano.

Tel: (595 21) 6200 000 - cgre@contraloria.gov.py  
Brucetas N° 1890 - Asunción, Paraguay  
www.contraloria.gov.py



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

**VISION**  
Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que actúa y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

5 (Cinco)

Área o Dirección:		Dirección General de Coordinación y Seguimiento			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otras)
69	Dictámenes	Dictámenes	2013	1	Papel
			2014		
93	Informes Finales de proyectos	Ministerio de la Mujer-CONACYT-CAH-DGEEYC-MH-MOPC	2013	1	Papel
98	Informe de auditoría del ejercicio fiscal 2008 del Hospital de Clínicas. IF de la CGR a la caja de jubilaciones y pensiones del personal municipal (Res. CGR N° 756/2007)	Informe de auditoría del ejercicio fiscal 2008 del Hospital de Clínicas. IF de la CGR a la caja de jubilaciones y pensiones del personal municipal (Res. CGR N° 756/2007)	2008 2009	1	Papel
108	Informe Final del MOPC (2011)	Informe Final del MOPC (2011)	2011	1	Papel
	Informe de Verificación in situ (2014)	Informe de Verificación in situ (2014)	2014		

**Dirección de Auditoría Forense**

Área o Dirección:		Dirección de Auditoría Forense			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otras)
1	Memorando	Memos varios de distintas dependencias, copias simples de resoluciones, de memos recibidos, notas recibidas.	2010	1 Legajo	Papel
	Dictamen	Dictamen DGAJ N° 611/2010(SFP)	2010	1 Legajo	
1	Nota Manual Memorando	Nota Manual Memorando Memorando	2011	4 fojas 1 anillado 1 foja 1 foja 2 fojas	Papel
3	Nota Informe Papeles de trabajo	AJ/PR/2012N°437 AGPE PR N°972/2012 INFORME FINAL	2012	1 foja 1 foja 1 anillado 1 legajo	Papel
2	Resolución, memorando, planillas, solicitud, informe, nota, formulario, papeles de trabajo, descargo	Resolución, memorando, planillas, solicitud, informe, nota, formulario, papeles de trabajo, descargo	2013	Arquipel	Papel
3	Papeles de trabajo	Auditoría DINAC	2013	1 Legajo	Papel

**VISION**  
Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia CGR organismos emisorales y controlados, en el funcionamiento de los recursos del Estado, para lograr la sostenibilidad y el desarrollo de las sociedades.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py  
Bruselas N° 1880 - Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)

mecip 2015

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Juan Bautista Alberdi N.º 972 c/ Manduvirá  
Tel/fax: (595 21)493 171-5  
[www.agpe.gov.py](http://www.agpe.gov.py)

Asunción – Paraguay

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

6 (Seis)

**VISION**  
El organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia.

Área o Dirección:		Dirección de Auditoría Forense			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/ arquipel)	Unidad de Conservación (papel, digital, otros)
2	Papeles de trabajo	Papeles de trabajo	2014	Arquipel	Papel

**Dirección General de Administración y Finanzas**

Área o Dirección:		Dirección General de Administración y Finanzas			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/ arquipel)	Unidad de Conservación (papel, digital, otros)
14	Carpetas Acciones Correctivas/ Preventiva-Mejoras 2011	Carpetas Acciones Correctivas/ Preventiva-Mejoras 2011	2012 2014 2011 2013	1	Arquipel
16	Índice de Memorando-Memorando Recibidas Remitidas Normativas Varias	Índice de Memorando-Memorando Recibidas Remitidas Normativas Varias	2014	1	Arquipel
21	Planilla de movimiento de Bienes de Uso 2010 a 2013	Memorando remitido de Suministros abril 2013 a diciembre 2014	2010 al 2013 2013 al 2014	1	Arquipel
22	Inventario de Bienes de Uso - Pedido Interno - Memorando	Notas Recibidas. Movimiento de Bienes de Uso	2009 2013 2014	1	Arquipel

**Dirección Operativa de Contrataciones**

*Handwritten initials and marks in blue ink.*

Área o Dirección:		Dirección Operativa de Contrataciones			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/arquipel)	Unidad de Conservación (papel,digital,otros)
1	ID N° 257204-257197-257381-257201-257154	ID N° 257204-257197-257381-257201-257154	2013	1	Arquipel
3	ID N° 257286-07054508-COP- PEDIDO- MEMOS Y NOTAS	ID N° 257286-07054508-COP- PEDIDO- MEMOS Y NOTAS	2013	1	Arquipel
7	ID N°270465-270451	ID N°270465-270451	2014	1	Arquipel
9	ID N°281181-181190	MEMOS Y NOTAS PEDIDOS INTERNOS	2014	1	Arquipel

**VISION**  
El organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia.

Tel: 595 211 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py  
Buzetas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

MISIÓN  
"Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

7 (Siete)

**Dirección de Talento Humano**

Área o Dirección:		Dirección de Talento Humano			
N° de Orden	Tipo de Documento	Descripción	Año de Emisión	Cantidad (carpetas/ arquipel)	Unidad de Conservación (papel, digital, otros)
2	Nota de Postulación y Curriculum	Nota de Postulación y Curriculum	2014	3	Arquipel
3	Decreto (2003), Circulares (2011), Pedido Interno (2011), Documentos Varios (2010 y 2012)	Decreto (2003), Circulares (2011), Pedido Interno (2011), Documentos Varios (2010 y 2012)	2003, 2010, 2011, 2012	1	Arquipel
11	Memorando DTH, Documentos Varios	Memorando DTH, Documentos Varios	2011, 2012	1	Arquipel

**Dirección de Comunicaciones**

- Se aclara que la Dirección de Comunicaciones no cuenta con archivos a ser destruidos.

Cabe señalar, que la participación de los funcionarios de la Contraloría General de la República en el Acto de Destrucción de Documentos, no implica la realización de una auditoría, sino la fiscalización del acto de destrucción de documentos que han sido declarados en desuso por la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en cumplimiento al artículo 13 de la Ley N° 275/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que establece "El Contralor General, por sí o por delegación, del Sub Contralor, u otro Director de Departamento designado expresamente en cada caso, intervendrá juntamente con el Escribano Mayor de Gobierno, en la Destrucción e incineración de los documentos de la deuda pública, títulos, valores u otros instrumentos declarados caduco o inservibles por la autoridad competente. La no observancia de estas formalidades hace personalmente responsables a quienes lo hubiesen dispuestos".

Asimismo, el artículo 17 de la citada ley dispone "Los libros, documentos y cuentas aprobadas serán destruidos después de diez años de su revisión y control, salvo aquellos que por su valor histórico, la Contraloría General considere de interés conservarlos, para la cual se observarán las previsiones del artículo 13 de esta ley".

**VISIÓN**  
"Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Tel: (595 21) 8200 000 - [ag@contraloria.gov.py](mailto:ag@contraloria.gov.py)  
Brújulas N° 1888 - Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



INFORME L

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Juan Bautista Alberdi N.º 972 c/ Manduvirá  
Tel/fax: (595 21)493 171-5  
[www.agpe.gov.py](http://www.agpe.gov.py)

Asunción – Paraguay

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY


II (Ocho)

**MISIÓN**  
Organismo de Control Interno del Poder Ejecutivo  
que garantiza el cumplimiento de la Ley de  
Administración y el patrimonio del Estado, por medio de  
sus actividades.

Previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben el acta presente los funcionarios intervinientes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dándose por concluido el acto siendo las 12:30 horas del mismo día.

Por la Contraloría General de la República:

  
**Lic. Carlos Vidal Espinola**  
Auditor  
CGR

  
**C.P. Claudia Noemi Benitez**  
Jefa de Equipo  
CGR


  
**Lic. Ruth Fabiola Racchi**  
Supervisora  
CGR

Por la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)


  
**Lic. Rogelio Cáceres**  
Director General  
Administración y Finanzas  
AGPE

  
**Abg. Sixto Vega Arévalos**  
Director Interino  
Asesoría Técnica Jurídica  
AGPE

  
**Sra. Maria A. Román B.**  
Dirección de Auditoría Interna  
AGPE

  
**Ecos. Alberto Cabrera Villalba**  
Ministro - Auditor General  
Auditoría General del Poder Ejecutivo  
Presidencia de la República

Por la Escribanía Mayor de Gobierno:

  
**Abg. Panfilo Barrios**  
Escribanía Mayor de Gobierno

**VISION**  
Ser reconocidos por promover la honestidad y la transparencia en procesos institucionales y comerciales, en el cumplimiento de las normas que rigen el ejercicio de la actividad.

Tel: (595) 211 8300 388 - CGR@contraloria.gub.py  
Brucolas N° 1850 - Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



INFU

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

Juan Bautista Alberdi N.º 972 c/ Manduvirá  
Tel/fax: (595 21)493 171-5  
[www.agpe.gov.py](http://www.agpe.gov.py)

Asunción – Paraguay



*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

## ANEXO V

Pág. 44 al 45

# CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL EMITIDA POR CARTONES YAGUARETE

INFORME DGAI N° 04-2026 - DESTINADO A DESTINATARIOS DE DOCUMENTOS

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



**YAGUARETE**  
RECICLAJE

driven by care

## CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL

NRO. 4/2026

Asunción 26 de febrero de 2026

Señor:

**Auditoría General Del Poder Ejecutivo**

**Ruc: 80022784-0**

Por medio de la presente constancia comunicamos que RECICLADORA DEL ESTE S.A. (REDESA), recibió exitosamente los materiales, papel y cartón en desuso, en cumplimiento con las normativas vigentes.

En ese sentido, aseguramos la correcta disposición final de los materiales a partir de la recepción, transporte, procesamiento y destrucción de los mismos en las instalaciones de la planta papelera Kartotec, propiedad del Grupo Yaguarete, donde los materiales son arrojados al pulper para su destrucción (triturador y mezclador donde se prepara la pasta para la producción de papel), completando con esta transformación la cadena del reciclaje.

Auditoría General Del Poder Ejecutivo, realizó entrega en **concepto de donación** 1.510kg. de papel y cartón en fecha 26 de febrero del 2026.

**Se expide la presente constancia al solo efecto informativo.**

  
Adolfo Benitez  
Gerente de Desarrollo Sostenible  
[adolfo.benitez@cysa.com.py](mailto:adolfo.benitez@cysa.com.py)  
[www.cysa.com.py](http://www.cysa.com.py)

Avenida España N° 303 c/ Sacramento - Asunción, Paraguay. Tel.: +595-21-229-776 - Tel.: +595-21-859-8581  
Planta Industrial: Puerto Pinasco y Sexta, Laurito - Luque, Paraguay. Tel.: +595-659-9000 - [www.yaguaretereiclaje.com.py](http://www.yaguaretereiclaje.com.py)



INFOR

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

*Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*



**Resumen de Entrega**

**N° de Ticket:**

**Elaborado por:** **OSVALDO ACOSTA**  
Asesor de ASL Externo  
Osvaldo Acosta

5



Serie: 979 616  
Emisado por: Juan Alberdi el 24/02/2024 09:42:04  
Impreso por: Osvaldo Acosta el 26/02/2024 11:04

Ticket de entrega N°: 041022  
Tipo: Entrega  
Módulo: AA00234  
Código: RCOND03AYALA

Artículo	Empresa	Peso 1	Peso 2	Bruto	Items	Tarifa	Imp. Dto. 5%	Neto	Finido
Detalle de Muestra para análisis:	CONFEDERACION GENERAL DE LA REPUBLICA	0.2400	0.7300	0.9700	001	18.00	0.00	1.950	
				<b>Total</b>				<b>1.950</b>	

Asista: Estación N°102 c/ Sacramento - Asunción, Paraguay. Tel.: +595-21-229-378 - Tel.: +595-21-688-9881  
Planta Industrial: Puerto Pirazona y Santa, Luque, Paraguay. Tel.: +595-658-8000 - [www.yaguaretereciclaje.com.py](http://www.yaguaretereciclaje.com.py)

INFORME DGAI N°

*Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".*